

Instituto de Seguridad Vial del Motociclista.

Unión de Moteros Europeos

Ref.: ISVM_2014_026_P01

Fecha.: 23 de julio de 2014

Asunto: Primer Informe sobre uso de armas de fuego en la carretera. Anticipo.

Desde el Instituto de Seguridad Vial del Motociclista se está investigando la tendencia al uso de armas de fuego en carreteras y vías públicas usadas por una colectividad indeterminada de usuarios y sin causa aparente previa.

El presente informe tan solo pretende ser un anticipo de una realidad habitual de alto riesgo con la que tienen que convivir los ciudadanos que transitan por esos espacios. Por esta razón, debido a la gravedad del asunto, se ha procedido a emitir este primer anticipo para generar una "Alerta responsable" que invite a un cambio de actitud, por un lado en la administración pública (para su investigación y seguimiento) y por otro, en los autores de los hechos.

El Instituto de Seguridad Vial del Motociclista continúa con su labor de investigación trasladando la labor de difusión a la organización ciudadana Asociación Mutua Motera.

La muestra.

En este primer estudio se han visto afectadas por la conducta investigada 11 provincias, identificándose 344 acciones de fuego y abriéndose y denunciándose 74 expedientes.

En la siguiente tabla mostramos las provincias investigadas, con indicación en rojo de aquellas que se ha determinado un mayor riesgo potencial de ser agredido por arma de fuego en las carreteras.

Provincias investigadas:

| Comunidad Autónoma | Provincia | Provincia | Provincia |
|--------------------|-------------|-----------|-----------|
| Castilla y León | León | Soria | Zamora |
| Aragón | Zaragoza | Huesca | |
| Castilla La Mancha | Guadalajara | Toledo | -- |
| Cataluña | Lleida | -- | -- |
| Andalucía | Granada | -- | -- |
| Extremadura | Cáceres | -- | -- |
| Cantabria | Cantabria | -- | -- |

Debemos advertir que la tendencia es generalizada interprovincialmente, no obstante, esta primera parte del trabajo ha desarrollado una mayor acción en las provincias Zaragoza, Huesca, Zamora y Granada por cuestiones logísticas.

Resultados de la muestra.

Se establece la Alerta de Riesgo en Seguridad, como consecuencia de la gran cantidad de acciones de fuego localizadas (66 %), para las siguientes carreteras:

| Carretera | C. Autónoma | Provincia | Acciones de fuego |
|-----------|-----------------|-----------|-------------------|
| N-II | Aragón | Huesca | 23 |
| CP-15 | Aragón | Zaragoza | 64 |
| A-1411 | Aragón | Zaragoza | 26 |
| A-234a | Aragón | Zaragoza | 24 |
| A-385 | Aragón | Zaragoza | 12 |
| A-1501 | Aragón | Zaragoza | 18 |
| GR-3102 | Andalucía | Granada | 38 |
| ZA-321 | Castilla y León | Zamora | 21 |

Riesgo asociado: Impacto de bala generando daños y/o lesiones.

Las carreteras se identificarán con el siguiente pictograma que corresponde al programa R.A.S. (Red de Alertas de Seguridad).



Algunas de las carreteras son de especial interés turístico, como la ZA-321 que pasa por el puente de “El Requejo” en la provincia de Zamora o la A-1501 en la provincia de Zaragoza y que nos lleva al Monasterio de Piedra. Otras soportan una intensidad media diaria importante, siendo la I.M.D. de la N-II superior a 19.000 vehículos.



Respuestas a las denuncias practicadas.

Por parte del Ministerio del Interior y sus delegaciones parece que la línea de trabajo es notificar al titular de la vía la necesidad de sustituir la señalización vial impactada y utilizada como blanco.

El 18 de julio del presente año, el Ministerio del Interior remite respuesta ante las denuncias por el uso de armas de fuego en las carreteras en ocho zonas de la provincia de Granada y a los requerimientos practicados, decidiendo solicitar la restitución de los elementos funcionales afectados a los titulares de las carreteras,

haciendo desaparecer los objetos de blanco de los tiradores.

Una decisión que creemos encuentra sus antecedentes históricos en su propio Ministerio. Concretamente en las decisiones de su Delegación en la Junta de Castilla y León, que ya ha reiterado en sucesivas ocasiones que no se le denuncie que se usan armas en las carreteras de su territorialidad competencial.

¿A dónde se han canalizado las 74 denuncias?

La mayor parte de las denuncias cursadas han sido remitidas a diferentes Delegaciones del Gobierno para las Comunidades Autónomas afectadas y/o al Ministerio del Interior.

Ejemplos denunciados

| | |
|---|--|
| <p>N-II Km 420,900. 10 impactos de 9 m.m. (Exp. 208)</p>  | <p>N-II Km 393. 12 impactos de 9 m.m. (Exp. 217)</p>  |
| <p>Localidad de Granada. 17 impactos de 9 m.m. (Exp. 244)</p>  | <p>CP-15 Km 6. 6 impactos (Exp. 260)</p>  |

Observaciones: El presente informe debe entenderse como un resumen anticipo de la investigación que se está realizando por el Instituto de Seguridad Vial del Motociclista con el apoyo del Departamento de Seguridad Vial de la Organización Ciudadana Asociación Mutua motera. Información que se práctica desde una visión compartida y de responsabilidad ciudadana.

I.S.V.M. Dirección